



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido.....	12:05 Hs.
Exp. N°.....	37881 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, informe en relación a los proyectos que pretende implementar con el propósito de promover la actividad de las PyMES pertenecientes a sector industrial de transformación de cereales y oleaginosas, y el grado de evolución en que los mismos se encuentran.

  
Gisel Mahmud  
Diputada Provincial

  
LORENA ULIELDIN  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Las empresas PyMES santafesinas dedicadas a la actividad industrial gozaban, hasta el dictado de la ley tributaria N° 13976, de los beneficios de la estabilidad fiscal en los términos previstos en las leyes N° 13749 y N° 13750 que les ha garantizado a las mismas no ver incrementada su carga tributaria en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, constituyéndose dicha estabilidad en una herramienta eficaz para asegurar la continuidad de las mismas en un contexto macroeconómico signado por la alta inflación y la fuerte caída de la actividad económica.

Tal modificación resultó intempestiva para este sector industrial en cuestión, ya que dicha estabilidad había sido ratificada incluso por la ley N° 13975 sancionada una semana antes de la ley tributaria N° 13976 que, a través su artículo 33, las excluyó expresamente de tal beneficio.

Para poder remediar tal situación, he presentado un proyecto de ley a fin de poder garantizar legalmente a las empresas pymes de ese sector industrial el beneficio de estabilidad fiscal, que les resulta de vital importancia para poder subsistir ante el contexto económico descripto.

Adicionalmente ha sido resuelto en forma favorable por unanimidad en esta Cámara el proyecto de Comunicación presentado a fin de que Poder Ejecutivo incluya el proyecto de ley citado en el temario correspondiente al período de sesiones extraordinarias de la Legislatura.

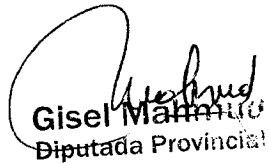


**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La nota del Poder Ejecutivo N° 18743 de fecha 4 de Marzo del corriente cursada en respuesta a tal pedido, si bien resulta confusa para su entendimiento, deja entrever que no se hace lugar a lo solicitado. Sin perjuicio de ello en su segundo párrafo, pareciera que a raíz de lo solicitado por algunas industrias del sector, dispone hacer lugar al tratamiento de nuevas normas con el propósito de promover las PyMES del sector industrial de transformación de cereales y oleaginosas.

Bajo el entendimiento que a más del proyecto de ley presentado, cualquier decisión que el Poder Ejecutivo adopte para intentar paliar la situación del sector resulta de suma importancia, es que precisamos tener detalle de las medidas que en tal sentido se están proyectando y/o elaborando.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares Diputadas y Diputados, nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

  
**Gisel Mammiño**  
Diputada Provincial

  
**LORENA ULIEDIN**  
Diputada Provincial